



RES - 2024 - 245 - CS # UNNE  
Sesión 20/03/2024

VISTO:

El Expte. N°01-03928/23 por el cual la Secretaría General de Asuntos Sociales eleva el proyecto del Programa "Fortalecimiento del Deporte Universitario"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo surge de un trabajo articulado del Área de Deportes de la mencionada Secretaría General y la Coordinación de UNNE + Salud;

Que tiene como objetivo general apoyar y acompañar a los estudiantes deportistas desde el ingreso y durante la estadía de formación para graduarse en una carrera universitaria de la UNNE;

Que la Comisión de Extensión Universitaria, Asuntos Sociales y Relaciones Interinstitucionales aconseja su aprobación;

Lo aprobado en sesión de fecha 20 de marzo de 2024;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Aprobar el Programa "Fortalecimiento del Deporte Universitario", a cargo de la Secretaría General de Asuntos Sociales, que se agrega como Anexo de la presente.

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO  
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA  
RECTOR

## ANEXO

### PROGRAMA

#### “Fortalecimiento del Deporte Universitario”

#### DENOMINACIÓN:

**Fortalecimiento del Deporte Universitario**

#### Organizadores

- Secretaría General de Asuntos Sociales y la Coordinación de UNNE + Salud

#### DIAGNÓSTICO Y FUNDAMENTACIÓN

El Programa, trata de facilitar la posibilidad de transitar dos caminos, el académico y el deportivo, pensándolos como compatibles y complementarios. Considerando las características de cada deporte; nivel deportivo; competencias y entrenamientos, combinadas con la carrera académica elegida.

Es un proyecto que surge con la intención de solucionar y ayudar a revertir la brecha que separa la vida de estudiantes de la práctica deportiva. Con el objetivo que los estudiantes deportistas puedan ser orientados a elegir una carrera universitaria, mientras son acompañados en la trayectoria académica para cumplir con el objetivo de graduarse sin dejar de practicar deportes. Y en otros casos, volver a reinsertarse a la carrera académica.

Se propone la concreción de un trabajo articulado entre la Secretaría General de Asuntos Sociales, la Secretaría General Académica, las distintas Unidades Académicas y las Federaciones deportivas, clubes e instituciones de educación secundaria. Estableciendo vínculos, entre la Universidad y los/as deportistas, para lograr acompañamiento y contención en su trayectoria curricular como eje principal, garantizando las condiciones para su continuidad en la carrera deportiva entendiendo que ambas potencian el desarrollo integral de las personas fomentando como lo dice nuestro estatuto la formación ética, cultural, técnica y profesional.

La universidad se destaca por el gran número de estudiantes que practican actividades deportivas como Fútbol de Campo, Fútbol de Salón, Fútbol Femenino, Básquet Femenino y Masculino, Cestoball, Hándbol, Taekwondo, Vóley Femenino y Masculino, Pádel, Natación, Atletismo y Hockey, en el último relevamiento realizado por la Secretaria General de Asuntos Sociales más de 1600 estudiantes participaron de los torneos internos de las unidades académicas y más de 5000 estudiantes realizaron actividades deportivas en forma recreativa. Además, en los Juegos Universitarios Regionales 2023 realizados en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, la delegación de la UNNE tuvo una destacada participación, la misma estuvo conformada por 180 estudiantes de las diferentes unidades académicas, obteniéndose un total de 72 Medallas, 37 Oro, 21 Plata y 14 Bronce, siendo la delegación con mayor cantidad de preseas.

#### Objetivo General

Apoyar y acompañar a los estudiantes deportistas desde el ingreso y durante la estadía de formación para graduarse en una carrera de la Universidad Nacional del Nordeste.

### **Destinatarios**

Estudiantes Universitarios de las distintas unidades académicas

### **Responsables**

Coordinador General:

- Marcelo Omar Caceres Secretario General de Asuntos Sociales de la UNNE
- Yazmin Gomez Coordinadora de UNNE + SALUD

Personal de Apoyo: Personal de la Dirección de Deportes de la Secretaría General de Asuntos Sociales.

### **Requisitos**

- a) Ser alumno regular de una carrera de nuestra universidad.
- b) Ser deportista activo, que integre el plantel de un club en distintas divisiones; federación provincial; ser convocado por seleccionados que representen a la provincia o nación; ser convocado por la Federación Universitaria del Deporte Argentino para representar al país; poseer marcas o récords provinciales o nacionales u otras.
- c) Presentar un currículum deportivo y documentación solicitada.
- d) Presentar un calendario de competencias y concentraciones anual.
- e) Presentar calendario académico de cursado de materias.
- f) Para acceder al programa, deberá presentar todos los requisitos y ser evaluado y aprobado por la comisión evaluadora.

### **Comisión Evaluadora:**

- a) Para cada disciplina de las solicitudes la Secretaría General de Asuntos Sociales, designará una Comisión Evaluadora, que será integrada por el Secretario General de Asuntos Sociales, como responsable del programa; el Secretario/a de Asuntos Estudiantiles de la Unidad Académica; un (1) integrante del área de deportes de la secretaria; un (1) referente deportivo externo, especialista del deporte, puede ser entrenador; deportista o ex deportista o integrante de federación correspondiente (sólo para evaluar la incorporación al programa)
- b) Cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora, serán convocados e invitados a valorar el desempeño del solicitante desde su área de especialista.
- c) La comisión evaluadora tendrá la facultad de aprobar la incorporación al programa de los interesados.
- d) La responsabilidad de evaluar la permanencia en el programa, en casos como cambios de carrera, o decidir sobre excepciones.
- e) Analizar los datos del rendimiento académico y deportivo al finalizar el año lectivo para evaluar la permanencia en el programa.

### **Subcomisión de seguimiento:**

- a) La subcomisión de seguimiento, estará integrada por un (1) integrante del área de deporte de la Secretaría General de Asuntos Sociales, y un (1) tutor voluntario designado por la Facultad.



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado

1994 - 2024  
**30 años**  
De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina

Tutor:

- a) Es responsabilidad del tutor, facilitar información sobre los beneficios del programa y comunicar a la Subcomisión de Seguimiento cualquier situación que requiera la intervención de la Comisión Evaluadora.

Acciones:

Las acciones se realizarán en forma permanente durante todo el ciclo lectivo y vigencia del Programa.

- a) Desarrollar un registro de estudiantes que participen en torneos de todas las modalidades, Inter facultades; institucionales; locales; federados; provinciales; nacionales, internacionales y otros.
- b) Crear ayudas económicas o becas, para deportistas teniendo en cuenta las necesidades de los beneficiarios.
- c) Generar acciones que faciliten la accesibilidad y disponibilidad de los servicios que tiene la universidad que puedan favorecer al desarrollo deportivo.
- d) Instalar puntos de información para poner a disposición los beneficios del programa para estudiantes y deportistas. Articular trabajos con los organismos de la UNNE relacionados con la difusión sobre la oferta académica, garantizando la divulgación del programa. Poner a disposición de los estudiantes-deportistas los beneficios del programa.
- e) Generar vínculos con instituciones externas, colaborar con los mecanismos de inscripción a la Universidad de los ingresantes que realicen actividades deportivas y detectar alumnos que hayan abandonado su carrera para incluirlos de nuevo en ella.
- f) Promover y reconocer al deportista universitario, difundir actividades y logros obtenidos por los estudiantes deportistas.
- g) Promover regímenes especiales de asistencia y regularidad.
- h) Establecer un plan de acción en pos de lograr sus metas deportivas desde una evaluación de un test de esfuerzo y una evaluación nutricional en el Centro de Alto Rendimiento de la Facultad de Medicina.

Incompatibilidades: Razones excluyentes del programa:

- a) Perder la regularidad académica.
- b) Dejar de practicar y competir en deporte, con la excepción de lesiones y el tiempo que lleve su recuperación.
- c) Sin competencia en el periodo de un año, teniendo el calendario deportivo como referencia.
- d) Ser sancionado o expulsado de una Federación Deportiva.

Seguimiento del programa:

La Comisión Evaluadora desarrolla reuniones periódicas cada semana, donde se evalúa el proceso en general de los beneficiarios del Programa. Los avances y dificultades académicas, deportivas, para tomar alguna decisión, sobre las acciones a tomar, si son necesarias.

## Hoja de firmas